

García Peinado, Miguel Ángel,
Ahumada Lara, Ignacio (eds.)

Traducción literaria y discursos traductológicos especializados



PETER LANG

Bibliografische Information der Deutschen Nationalbibliothek

Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation in der Deutschen Nationalbibliografie; detaillierte bibliografische Daten sind im Internet über <http://dnb.d-nb.de> abrufbar.

Gedruckt auf alterungsbeständigem, säurefreiem Papier.
Druck und Bindung: CPI books GmbH, Leck

ISSN 1436-1914
ISBN 978-3-631-74680-6 (Print)
E-ISBN 978-3-631-75716-1 (E-PDF)
E-ISBN 978-3-631-75717-8 (EPUB)
E-ISBN 978-3-631-75718-5 (MOBI)
DOI 10.3726/b14181

© Peter Lang GmbH
Internationaler Verlag der Wissenschaften
Berlin 2018
Alle Rechte vorbehalten.

Peter Lang – Berlin · Bern · Bruxelles ·
New York · Oxford · Warszawa · Wien

Das Werk einschließlich aller seiner Teile ist urheberrechtlich geschützt. Jede Verwertung außerhalb der engen Grenzen des Urheberrechtsgesetzes ist ohne Zustimmung des Verlages unzulässig und strafbar. Das gilt insbesondere für Vervielfältigungen, Übersetzungen, Mikroverfilmungen und die Einspeicherung und Verarbeitung in elektronischen Systemen.

Diese Publikation wurde begutachtet.

www.peterlang.com

María del Carmen Moreno Paz
Institut de La Tour (París, Francia)
carmenmorenopaz@gmail.com

Los *irrealia* o particulares ficticios como unidades de representación léxica del discurso ficticio y los retos que plantean para la traducción

Abstract: The present study aims at characterising fictional text as a specific text type that poses problems for its translation. These translation challenges concern particularly the units of lexical representation in fictional texts: fictional particulars or *irrealia* (if we use the term coined by Loponen). In this sense, first of all we will approach a definition of the concept of fiction and fictional discourse, bearing in mind their semantic and pragmatic properties, mainly established in the fields of philosophy of language and literary theory by authors such as Peter Lamarque o John Searle, to name but a few. For this purpose, we will propose a definition of fictional discourse according to its pragmatic properties, and particularly in relation to the “pretence theory”, developed in the context of the speech act theory by John Searle, among others. As this theory points out, fictionality depends on the intention of the author of producing a fictional discourse for diverting purposes, not for marking assertions about reality. On the other hand, according to the premises of the speech act theory and the pretence theory, fiction is characterised by the suspension of normal speech act conventions. Nevertheless, in spite of considering pragmatic conditions as distinctive features to distinguish between fictional discourse from other types of discourses, it is essential to bear also in mind semantics to delimitate and define the units of lexical representation of fictional texts (*irrealia*) from an ontological and epistemological point of view. For this reason, we will also address the question of reference and truth value of fiction and fictional particulars. In this sense, we will mainly take into account Lamarque’s theory about internal reference in the work of fiction and the existence of a truth within fiction. On the other hand, we will try to define the concept of fictional text as the fiction’s means of actualisation. We will therefore relate it to the concept of fictional world, in order to define and characterise fictional particulars or *irrealia* as the units of lexical representation of fictional text that configure semantically fictional worlds. Finally, we will characterise *irrealia* from an ontological, epistemological and semantic point of view, focusing particularly on their reference conditions and truth value. In this way, we will be able to draw conclusions on the idiosyncrasies and importance of these lexical units for the configuration of fictional text and the main challenges and problems they pose to the translator.

Keywords: fiction, fictional text, fictional particulars, *irrealia*, translation.

Resumen: El presente trabajo tiene como principal objetivo caracterizar el discurso ficticio como una tipología textual definida que plantea retos y problemas específicos para la traducción, especialmente en lo que concierne a sus unidades de representación léxica: los particulares ficticios o *irrealia* (recurriendo a la terminología utilizada por Loponen). En este sentido, en primer lugar consideramos pertinente abordar una aproximación a la definición del concepto de ficción y discurso ficticio, prestando especial atención a sus propiedades semánticas y pragmáticas, establecidas fundamentalmente en el marco de la filosofía del lenguaje y la teoría de la literatura por autores como Peter Lamarque o John Searle, entre otros. De este modo, en primer lugar defenderemos una delimitación del discurso ficticio según sus propiedades pragmáticas y, concretamente, de acuerdo con la «teoría de la pretensión», desarrollada en el marco de la teoría de los actos de habla por autores como John Searle. Así, de acuerdo con esta teoría, la ficción vendría determinada por la intención del autor de producir un discurso ficticio con una motivación lúdica y por la suspensión de las convenciones normales que rigen los actos de habla. No obstante, si bien consideramos que los condicionantes pragmáticos de producción permiten distinguir un discurso ficticio de otro tipo de producciones discursivas, consideramos fundamental recurrir a la semántica para delimitar y definir ontológica y epistemológicamente las unidades de representación léxica del texto ficticio o *irrealia*. Por este motivo, abordaremos la cuestión de la referencialidad de los particulares ficticios y el valor de verdad que posee la ficción, prestando especial hincapié a la teoría de Lamarque, que defiende una referencialidad interna de la obra de ficción y, por lo tanto, la existencia de una «verdad dentro de la ficción». Por otra parte, trataremos de delimitar el concepto de texto ficticio como medio de actualización textual de la ficción, en relación con el concepto de mundo ficticio, de modo que, en última instancia, podamos definir los *irrealia* o particulares ficticios como sus unidades de representación léxica, que sirven para configurar semánticamente los mundos ficticios. Así pues, finalmente, abordaremos la caracterización de los *irrealia* desde un punto de vista ontológico, epistemológico y semántico, prestando especial atención a sus condiciones de referencialidad y de valor de verdad. De este modo, podremos concluir poniendo de relieve la idiosincrasia e importancia de estas unidades léxicas para la configuración del texto ficticio, así como los principales retos de traducción que plantean a este respecto.

Palabras-clave: ficción, texto ficticio, particulares ficticios, *irrealia*, traducción.

1. Introducción: hacia una aproximación al concepto de «ficción»

La definición del concepto de ficción plantea numerosas dificultades, no solo desde un punto de vista literario o lingüístico, sino también filosófico. En efecto, al examinar el estado de la cuestión, puede constatarse que la principal dificultad a la que se enfrentan los autores que tratan de caracterizar la ficción reside en

el establecimiento de sus rasgos delimitadores, es decir, en la identificación de aquellas condiciones necesarias y suficientes para que se produzca la ficción, así como en su naturaleza ontológica y epistemológica. En el marco de la filosofía del lenguaje, las principales teorías sobre la ficción tratan de discernir si los rasgos que determinan la «ficcionalidad»¹ de una obra son de naturaleza formal (es decir, en relación con los rasgos discursivos o el estilo), semántica (a través de valores como la referencialidad) o pragmática (fundamentalmente por lo que respecta al contexto comunicativo y a los agentes que intervienen en su producción).

En lo que a los valores formales y semánticos se refiere, la mayoría de autores coincide en que no constituyen rasgos suficientes ni necesarios para caracterizar la ficción (Lamarque, 1983; 1996; Lamarque y Olsen, 1994; Currie, 1990). En esta línea, coincidimos en que no pueden constituir parámetros determinantes para la identificación de un texto de ficción, ya que una novela histórica puede compartir rasgos estilísticos propios de una crónica histórica, por ejemplo. Además, si tenemos en cuenta que la ficción puede expresarse a través de diferentes medios (literatura, cine, música, teatro, cómics, relatos orales, etc.), el canal y las convenciones textuales que se utilicen para ello serán diferentes, por lo que resultaría desacertado afirmar que la ficción puede definirse según rasgos formales o estilísticos.

Por otra parte, los autores anteriormente mencionados conceden más importancia a las propiedades semánticas de la ficción, particularmente en lo relativo a los valores de verdad de sus proposiciones y a sus propiedades relacionales de referencialidad con el mundo real. Sin embargo, también parece haber consenso sobre que estas propiedades no son condiciones necesarias ni suficientes para distinguir entre ficción y no ficción. Lamarque y Olsen (1994: 30–31) descartan asimismo que la distinción lógica entre ficción y no ficción pueda residir en el contenido o el tema que traten. En efecto, para la mayoría de autores que abordan el concepto de ficción, la «ficcionalidad» de un texto depende sobre todo de cuestiones pragmáticas, ya sea en lo relativo a las intenciones ilocutivas que expresa o a la situación comunicativa en que se desarrolla.

En este contexto, la hipótesis más aceptada en filosofía del lenguaje es la «teoría de la pretensión» (*pretense theory*), establecida en el marco de la teoría de los actos de habla y defendida por autores como John Searle (1992b), Lewis (1978) y McCormick (1988), entre otros. Para John Searle (1992b: 63–67), en la ficción no se producen actos de habla diferentes de aquellos del discurso no ficticio, sino

1 Conviene señalar que no debe confundirse la ficción con la «ficcionalidad», término que se utiliza con el sentido de ‘cualidad de lo ficticio’, es decir, como propiedad intrínseca de la ficción (Zetterberg, 2016).

que estos actos de habla se realizan con una actitud de «simulación» o «pretensión». Así pues, lo que permite distinguir una obra de ficción de otra no ficticia es la intención del autor de llevar a cabo dicho acto de habla «simulado». Gregory Currie (1990: 10–13) realiza una matización a la teoría de Searle y argumenta que, si bien es cierto que el estatus ficticio de una obra se adquiere en el proceso de creación (es decir, depende del autor), es importante también la adquisición de una determinada actitud hacia lo ficticio por parte de los receptores, es decir, una actitud de predisposición a «simular» que los actos de habla que se producen son reales, ya que la intención del autor es una condición necesaria para que se produzca la ficción, pero no suficiente, de modo que puede hablarse de una «práctica social» (Currie, 1990: 24).

Teniendo en cuenta el estado de la cuestión, podemos definir la ficción como un fenómeno social y cultural desarrollado en el seno de una comunidad lingüística determinada. Esta práctica es fruto de la imaginación y creatividad humana y se manifiesta en discursos con un propósito comunicativo concreto, que suponen la suspensión de las convenciones lingüísticas normales y la adopción de una actitud hacia la ficción por parte de los agentes que intervienen en el acto comunicativo. Esto implica, por consiguiente, que la ficción depende fundamentalmente de valores pragmáticos y no únicamente de valores formales o semánticos.

No obstante, como apuntan autores como Lamarque (1983, 1996) o Doležel (1998), si bien estos criterios permiten diferenciar la ficción de otros tipos de discurso y ayudan a entender su producción y comprensión, no se pueden obviar las propiedades semánticas y formales para caracterizar la naturaleza de la ficción desde un punto de vista ontológico y epistemológico. Teniendo en cuenta el objeto de nuestro estudio, es decir, las unidades de representación léxica del texto ficticio, o los *irrealia*, consideramos fundamental abordar sus propiedades semánticas para establecer parámetros identificadores de estas unidades léxicas.

2. El discurso ficticio y sus propiedades relacionales: la referencialidad y el valor de verdad

2.1 El valor de referencialidad al mundo real

La cuestión de la referencialidad es uno de los temas que ha suscitado mayor debate entre las diferentes aproximaciones realizadas en la teoría de la ficción, ya que plantea interrogantes sobre la existencia o no de los particulares ficticios, su significación y la denotación que establecen con el mundo real. Las teorías acerca de la referencialidad de la ficción y, concretamente, de los particulares ficticios son disparejas, y pueden clasificarse, de manera simplificada, en cuatro grupos:

1) las teorías que niegan la referencialidad; 2) las que explican la referencialidad de acuerdo con operadores pragmáticos; 3) las que abogan por una interpretación mimética o una conexión con el mundo real; y 4) las que defienden una referencia interna dentro de la ficción.

En cuanto al primer grupo, las teorías que niegan la referencialidad de los particulares ficticios se basan en el presupuesto de la inexistencia de dichos conceptos. Una de las teorías más asentadas es la de Frege (1948: 215), que defiende que particulares ficticios como «Odiseo» carecen de referencia porque no existen en el mundo real, pero sí tienen un sentido. Bertrand Russell (1905: 491), por su parte, aborda la cuestión de lo que él denomina las «no entidades» (*non-entities*), tales como ‘cuadrado circular’, ‘Apolo’ o ‘Hamlet’. Para el autor, estos elementos están «vacíos» de denotación, por lo que una proposición que contenga alguno de estos elementos es simplemente falsa. Nelson Goodman (1976: 21–23; 1988) corrobora la carencia de denotación de los elementos ficticios, argumentando que, por ejemplo, un retrato pictórico o literario de Don Quijote no denota nada, porque no existe tal persona. No obstante, a pesar de que los elementos ficticios no representan nada, es posible diferenciarlos de acuerdo con su descripción. En definitiva, las teorías que niegan la referencia de los particulares ficticios se basan en la inexistencia de dichos conceptos, de modo que estos elementos solo tendrían una significación o sentido, al no tener una correspondencia o denotación con un objeto del mundo real. A pesar de ello, podría argumentarse que existen términos, no necesariamente asociados con la ficción, que no denotan tampoco un objeto del mundo real, ya sea por tratarse de conceptos abstractos o de entidades hipotéticas o no materializadas.

En segundo lugar, se pueden diferenciar también aquellas aportaciones que explican la referencialidad de acuerdo con operadores pragmáticos y que, en algunos casos, coinciden en negar la falta de referencialidad de las proposiciones ficticias. Así, por ejemplo, Richard Gale (1971: 328) argumenta que, cuando se recurre al uso ficticio del lenguaje, solo se utiliza la referencia con un sentido locutivo y no ilocutivo (Gale, 1971: 328). Esto lleva a pensar, por tanto, que los enunciados ficticios tienen sentido, pero no referencia, ya que es la referencialidad en un sentido ilocutivo la que hace referencia a algo con un sentido locutivo con la intención de hacer referencia a un objeto existente. Por otro lado, otra perspectiva que sitúa la cuestión de la referencialidad en valores pragmáticos es la de Saul Kripke (2013: 3–28), que defiende que los nombres que aparecen en el discurso ficticio responden al «principio de pretensión» (*pretense principle*), ya que las proposiciones en las que aparecen responden también a ese principio de pretensión y no son reales. Se trataría, por lo tanto, de una «referencia simulada».

A este respecto, Doležel (1998: 10–12) critica que las teorías enfocadas desde la pragmática evitan los problemas de la semántica colocando la «ficcionalidad» en el eje del usuario en lugar de en el mundo factual, de modo que esta se explica como una convención de los actos de habla. En efecto, coincidimos que, si bien la pragmática puede servir para distinguir el discurso ficticio de otras producciones discursivas y aporta pistas sobre las condiciones de producción e interpretación del texto ficticio, no esclarece la problemática sobre la naturaleza ontológica de los particulares ficticios.

En lo que concierne a las teorías relacionadas con una interpretación mimética de los particulares ficticios (que incluíamos anteriormente en el tercer grupo), cabe recuperar la síntesis que sobre ello realiza Doležel (1998: 6–10) en el prólogo de su obra *Heterocosmica*. Basándose en la teoría de los prototipos, se sustenta en la premisa de que las entidades ficticias constituyen imitaciones o representaciones de la realidad, de modo que asignan un prototipo real a una entidad ficticia. Citando el ejemplo de Doležel (1998: 6–7), Riothamus, rey de los bretones de Bretaña, se toma como prototipo histórico del personaje legendario Rey Arturo. De este modo, al asociar un término ficticio con un prototipo real, se provee al término de una referencia semántica. Sin embargo, Doležel (1998: 7) señala que el problema surge cuando no sabemos dónde buscar el prototipo, y cita los ejemplos de Hamlet o Julien Sorel. Una posible solución, siguiendo al autor, podría pasar por realizar una «desviación interpretativa», de forma que, en lugar de asignar prototipos concretos, se asocien los particulares ficticios con representaciones de universales reales o arquetipos de la realidad. Así, por ejemplo, Don Quijote se correspondería con el arquetipo de «antihéroe» y Sancho, con el de «siervo leal» (Doležel, 1998: 7–8). Sin embargo, de nuevo el autor cuestiona esta hipótesis, ya que priva a un particular ficticio de su individualidad y exige al receptor, en primer lugar, seleccionar un sistema interpretativo determinado (ideológico, sociológico, psicológico, etc.) para transcribir la realidad en categorías abstractas (prototipos universales) y, finalmente, adjudicar los particulares ficticios a una de estas categorías. Se trataría, en definitiva, de un doble proceso de concreción-abstracción-concreción, sujeto a interpretaciones subjetivas y condicionado por factores circunstanciales al receptor.

En relación con la teoría mimética, cabe mencionar asimismo la hipótesis de Novitz que sugiere que todo particular ficticio se basa o inspira en la realidad (Novitz, 1987: 121–122). Así, para la creación de un personaje o una entidad ficticia, el autor de la ficción toma propiedades que pueden encontrarse en el mundo real: por ejemplo, al crear a su personaje Fagin, Dickens recrea una persona avariciosa, cruel y calculadora, propiedades que pueden encontrarse en el mundo

real. Graham Martin (1982: 225–229) defiende una postura similar y sostiene que lo que nos permite distinguir entre diferentes particulares ficticios son sus componentes referenciales (*referring components*). Aunque no existan unicornios, los elementos que forman este concepto ('caballo blanco con un cuerno') sí hacen referencia a elementos que existen en el mundo real. Finalmente, Gaskin (2013: 49), defiende que la referencialidad debe producirse siempre, ya que, incluso en las obras de ficción más «fantásticas» o alejadas del mundo real, es necesario utilizar elementos lingüísticos existentes para construirlas y que el receptor sea capaz de comprenderlas. Así, por ejemplo, en las obras de J. R. R. Tolkien, 'rojo' expresa la cualidad de poseer dicho color y 'no' expresa una negación.

Si bien coincidimos con los autores en que el autor de ficción debe tomar propiedades o elementos lingüísticos del mundo real para construir su ficción, esta hipótesis no lleva muy lejos en la delimitación de la naturaleza ontológica de los particulares ficticios y su relación denotativa con el mundo real. Teniendo en cuenta que todos los elementos que forman parte del acto comunicativo en que tiene lugar el discurso ficticio pertenecen al mundo real (el emisor, el receptor, el canal, el código empleado, etc.), resulta indiscutible que exista una conexión con el mundo real.

Por último, cabe recuperar las teorías que defienden la existencia de una referencia interna o referencia dentro de la ficción. Uno de los principales autores que han abogado por esta hipótesis es Lamarque (1983: 52; 1996: 23–24), que rechaza la inexistencia de los particulares ficticios y afirma que los términos ficticios poseen una referencia interna en la obra de ficción, pero carecen de referencia externa en el mundo real y no aluden a personas ni particulares de ningún tipo. Dicho de otro modo, en el mundo narrativo los personajes ficticios son en efecto individuos reales y se pueden llevar a cabo afirmaciones verdaderas o falsas sobre ellos. No obstante, también se puede hablar de un uso o perspectiva externa, en la que el nombre solo se refiere al sentido pero se pierde el objeto de referencia (Lamarque, 1983: 58–59). A modo de ilustración, Sherlock Holmes sería un individuo real en el mundo narrativo de Conan Doyle pero, utilizado fuera del marco de la ficción, haría referencia a un personaje ficticio: es decir, los individuos no existen, pero los personajes sí.

A la luz de las aportaciones analizadas, consideramos que la perspectiva más adecuada es aquella que defienden autores como Lamarque a favor de la existencia de los particulares ficticios. A pesar de ello, su naturaleza ontológica depende del mundo de referencia, de modo que los particulares ficticios existen en el mundo real como entidades abstractas, aunque tengan una existencia concreta en la ficción. Esto nos lleva a considerar que existe una referencia externa, que nos permite

referirnos a los particulares ficticios como personajes, lugares o acontecimientos de una ficción determinada (por ejemplo, al afirmar que «Don Quijote es un personaje creado por Miguel de Cervantes»), que tendría lugar en un discurso no ficticio (o «metaficticio»); frente a una referencia interna, que se produciría dentro de la ficción, donde los personajes, lugares y acontecimientos son «reales» (o responden al principio de pretensión o simulación de serlo). Esta referencia se produciría en el discurso ficticio, por ejemplo, al afirmar que «Sherlock Holmes vive en Londres». Además, la aceptación de esta teoría nos permitiría realizar una referencia verdadera, a diferencia de otras como «Sherlock Holmes vive en Madrid» o «Don Quijote vivió en Londres», que constituirían proposiciones falsas de acuerdo con el mundo de referencia de la obra de ficción.

2.2 El valor de verdad en la ficción

De manera general, las teorías sobre los valores de verdad en las proposiciones ficticias se dividen entre aquellas que asocian los conceptos de ‘falsedad’ y ‘ficción’²; aquellas que plantean que la ficción puede expresar proposiciones verdaderas, y aquellas que consideran que no son verdaderas ni falsas o, sencillamente, que no se trata de una propiedad relevante de la ficción.

En esta última categoría pueden incluirse aportaciones como las de Frege (1948), para quien la cuestión de la verdad solo tiene importancia en los enunciados científicos y, puesto que las proposiciones ficticias carecen de referencia, no tienen tampoco valor de verdadero o falso. Richard Gale (1971: 327–328), al defender un uso ficticio del lenguaje basado en la suspensión de las convenciones normales que rigen los actos ilocutivos, sostiene que la ficción no expresa proposiciones verdaderas o falsas, ya que las consecuencias pragmáticas de las condiciones de enunciación quedan canceladas. Para Frye (1957: 74), sin embargo, puesto que no se pretende describir o afirmar aseveraciones reales, las proposiciones no son verdaderas ni falsas, sino hipotéticas.

Por otro lado, numerosos autores defienden la existencia de una verdad en la ficción. Currie (1990: 53–54) plantea que puede hablarse de una «verdad ficticia» (*fictional truth*), que solo es verdad en el mundo ficticio, de modo que podría afirmarse que es cierto que Sherlock Holmes fuma en la ficción de Conan Doyle, pero no fuera de ella. Por su parte, Lamarque (1996: 106) distingue dos tipos de verdad: la verdad dentro de la ficción (*truth within fiction*) y la verdad sobre el

2 El ejemplo más evidente, que hemos mencionado con anterioridad, es el de Bertrand Russell, que sostiene que, al carecer de denotación, las proposiciones ficticias son falsas.

mundo (*truth about the world*) y matiza que, aunque todas las obras de ficción contienen una verdad del primer tipo, no todas expresan verdades del segundo tipo.

A nuestro parecer, es preciso distinguir entre la verdad sobre el mundo real y la verdad dentro del mundo ficticio, dado que la ficción es el resultado de la imaginación del autor, que construye un mundo con sus propias reglas y lógica, que pueden o no ser similares a las reglas del mundo real. No constituirían verdades hipotéticas, sino verdades ficticias que no pueden asimilarse a las verdades sobre el mundo real. Por ejemplo, cualquier persona que haya leído *El Quijote* consideraría como verdadera la afirmación «El escudero de Don Quijote es Sancho Panza», mientras que no podría decirse lo mismo de la afirmación «Don Quijote vivió en Nueva York», ya que no es verdad según el mundo ficticio de Cervantes. No obstante, ninguna de estas afirmaciones es verdadera con respecto al mundo real, pero en el primer caso no podemos aceptar que se trate de una proposición falsa, ya que el autor no tiene pretensión de engañar ni hace una afirmación sobre el mundo real, sino sobre el mundo ficticio que ha creado.

3. El texto ficticio como medio de actualización del discurso ficticio

Puesto que la ficción se manifiesta a través de un tipo de discurso que se distingue del discurso no ficticio por sus condiciones pragmáticas de producción, debe actualizarse lingüísticamente en un producto textual para poder asegurar la comunicación y transmisión del contenido. Así pues, el texto ficticio constituiría la actualización lingüística del discurso ficticio, por lo que compartiría sus características discursivas. En líneas generales, podemos caracterizarlo como un tipo de texto determinado pragmáticamente por la suspensión de las convenciones normales de enunciación de los actos ilocutivos, de acuerdo con la «teoría de la pretensión», y marcado por la intención del autor de producir un discurso ficticio fruto de su imaginación. El receptor accede al texto ficticio con una motivación fundamentalmente lúdica y adopta una actitud de aceptación hacia lo ficticio, es decir, es consciente de que se trata de un discurso ficticio. En lo relativo a sus propiedades formales o estilísticas, puesto que constituye una «simulación» del discurso no ficticio, no existe una convención social determinada acerca del estilo de su enunciación, si bien es necesario que se empleen sistemas lingüísticos reales para producir el texto y comprenderlo.

Por otro lado, sus propiedades relacionales semánticas son también aquellas propias del discurso ficticio. En este sentido, puede defenderse que el texto ficticio posee una coherencia interna lógica y una referencialidad interna. La aceptación de dicha referencialidad interna implica la consideración de que el

texto ficticio constituye un constructo semiótico independiente que configura un mundo ficticio particular y que puede manifestarse a través de diferentes tipos de textos como producciones literarias, filmicas o multimedia (videojuegos, por ejemplo), y no solamente a través de un texto literario. Independientemente del medio que se utilice para producir un texto ficticio, es importante que configure un mundo narrativo delimitado, por lo que conviene para ello abordar la noción de ‘mundo ficticio’.

3.1 El concepto de «mundo ficticio»

El concepto de ‘mundo ficticio’ en filosofía se relaciona a menudo con el concepto de ‘mundo posible’ de la lógica modal, como alternativa hipotética al mundo real, si bien pueden establecerse importantes diferencias que impiden asociarlos categóricamente. En efecto, autores como Walton (1990), Currie (1990) o Lamarque y Olsen (1994) defienden la existencia de mundos ficticios, aunque no puedan identificarse con los mundos posibles de la lógica modal, ya que los mundos ficticios no tienen por qué ser coherentes o completos, a diferencia de los mundos posibles. En efecto, como señala Currie (1990: 75–7), los mundos posibles están completos (por lo que cada proposición es verdadera o falsa) y son coherentes (en el sentido en que nada lógicamente imposible es verdad), mientras que los mundos ficticios están indeterminados (es decir, algunas cuestiones no tienen una respuesta definida porque la obra de ficción no contiene la información suficiente y, por lo tanto, la proposición no es ni verdadera ni falsa) y son, en ocasiones, lógicamente incoherentes. Por su parte, Lamarque y Olsen (1994: 91) añaden que el concepto de ‘mundo ficticio’ debe relacionarse con un «escenario o contexto ficticio» (*fictional setting*) y considerarse como un constructo imaginativo relacionado con las formas lingüísticas que lo conforman.

No obstante, uno de los autores que más desarrolla este concepto es Doležel, que se basa en la teoría de los mundos posibles para defender la existencia de los mundos narrativos desde el punto de vista de la semántica narrativa. A diferencia de los mundos posibles de la lógica semántica, que constituyen constructos lógicos no empíricamente observables y alternativos al mundo real, los mundos narrativos son constructos semióticos específicos que poseen una existencia textual. En su obra *Heterocosmica: Fiction and Possible Worlds* (1998), Doležel explicita de manera más exhaustiva las propiedades de los mundos narrativos de la ficción. Para ello, recurre a un enfoque semántico y aborda la cuestión de las entidades ficticias adoptando un marco de mundos múltiples, en lugar de partir del mundo real, inspirándose en la teoría de los mundos posibles. Define los mundos narrativos de ficción como «artefactos» producidos por actividades estéticas humanas

(como la música, la literatura, la pintura, el cine, etc.) contruidos a partir de sistemas semióticos, lo que los convierte a su vez en objetos semióticos (Doležel, 1998: 13–14). Con respecto a sus propiedades, el autor establece seis postulados (Doležel, 1998: 16–24): 1) los mundos ficticios son conjuntos de estados de cosas no materializados (es decir, los particulares ficticios son posibilidades no realizadas, por lo que Hamlet sería un individuo posible que habita en el mundo ficticio de la obra de Shakespeare); 2) el conjunto de mundos ficticios es ilimitado y diverso (debido a que la imaginación humana es ilimitada y no tiene que ajustarse necesariamente a las reglas y lógica del mundo real); 3) los mundos ficticios son accesibles a través de sistemas semióticos (es decir, para que el emisor transmita la ficción y el receptor acceda a ella debe haber un canal semiótico intermediario); 4) los mundos ficticios están incompletos (lo que se demuestra al comprobar que algunas afirmaciones sobre entidades ficticias pueden responderse y otras no); 5) los mundos ficticios pueden tener una macroestructura heterogénea, y 6) los mundos ficticios son constructos de *poiesis* textual (es decir, son productos de actividades creativas humanas).

En definitiva, podemos definir los mundos ficticios como constructos semióticos independientes que se manifiestan a través de un producto textual y expresan un discurso ficticio. Desde nuestro punto de vista, al tratarse de tipos textuales específicos, se caracterizan asimismo por contener sus propias unidades de representación léxica: los particulares ficticios o *irrealia* que, como hemos apuntado anteriormente, son objetos semióticos que carecen de referencia en el mundo real pero presentan una referencia interna y un sentido en el mundo de ficción en el que aparecen.

4. Las unidades de representación léxica del texto ficticio: los *irrealia* o particulares ficticios

Una vez delimitado el concepto de ficción y de sus características pragmático-discursivas, que se manifiestan en el texto ficticio (entendido como constructo semiótico en el que se actualiza la ficción), nos centraremos a continuación en las unidades léxicas que configuran el texto ficticio y le otorgan «ficcionalidad». Se trata, como hemos abordado anteriormente de manera sucinta a propósito de la referencialidad de la ficción, de los ‘particulares ficticios’, a los que nos referiremos como *irrealia* (siguiendo la denominación propuesta por Loponen, 2006).

Por lo que respecta a su naturaleza ontológica y epistemológica, los *irrealia* comparten las propiedades semánticas relacionales que caracterizan a la ficción, tanto en lo relativo a la referencialidad como al valor de verdad de sus proposiciones, puesto que son unidades léxicas que se encuentran en los textos ficticios y

ayudan a configurarlos semánticamente. En relación con sus propiedades semánticas de referencialidad, numerosos autores establecen dos categorías de particulares ficticios según tengan un referente en el mundo real o no. Así, autores como Parsons (1975: 79), Currie (1990: 127–128) o Gaskin (2013: 44–45) distinguen entre aquellos términos que hacen referencia a objetos que existen fuera de la ficción, como el Londres de Dickens o el Napoleón de Tolstoi, y aquellos que no son reales o no hacen referencia a objetos reales, como Sherlock Holmes o Alicia de *Alice in the Wonderland*. En esta línea, Searle (1992b: 72) distingue entre referencias reales (como el Londres de Conan Doyle) y «referencias pretendidas» (como Sherlock Holmes o Watson). Por su parte, Doležel (1998: 16–18) matiza que, si bien los particulares ficticios que tienen un prototipo en el mundo real difieren semánticamente de aquellos que no lo tienen, desde un punto de vista ontológico todos los *irrealia* poseen la misma naturaleza. Puesto que defendemos que el texto ficticio configura un mundo ficticio determinado, coincidimos al respecto de que todos los particulares ficticios poseen la misma naturaleza ontológica, ya que se trata de entidades abstractas que existen como objetos ficticios en el mundo real y como objetos reales en el mundo ficticio. Si bien en algunas obras aparecen elementos que poseen un prototipo u objeto correspondiente en el mundo real (como en el caso de ciudades como París o Londres o personas como Napoleón), sus descripciones y referencias están delimitadas y condicionadas por la obra de ficción, por lo que consideramos desacertado asociarlas categóricamente con los objetos reales, ya que a menudo estas descripciones no se corresponden de manera exacta, como ocurre, por ejemplo, con el Londres real y el Londres de *1984*, de George Orwell.

Sin embargo, Lewis (1978: 37) propone una categorización diferente de los particulares ficticios de acuerdo con sus posibilidades de actualización, es decir, según si las propiedades que conforman al particular ficticio son lógicas o posibles de acuerdo con el mundo real. El autor afirma que personajes como Sherlock Holmes o Nixon son en cierto modo como individuos reales y no pueden incluirse en la misma categoría que criaturas fantásticas como los *hobbits* o personas con superpoderes como Clark Kent.

En relación con esta teoría, es posible mencionar el modelo de representación del conocimiento de Monterde Rey (2004: 58–59) que, si bien está enfocado desde un punto de vista fundamentalmente terminológico, proporciona pistas hacia una posible categorización de los tipos de *irrealia* desde un punto de vista epistemológico. La autora divide las formas de representación de un concepto en objetos, formas lingüísticas y formas no lingüísticas. Asimismo, divide el objeto siguiendo un criterio de actualización material y distingue entre objetos «materiales»

(concretos, perceptibles a través de los sentidos) e «inmateriales» (mentales, pensados o imaginables). A su vez, divide los objetos inmateriales en dos categorías, según sus posibilidades de actualización material: los objetos «materializables» (aquellos que no se han materializado, pero podrían hacerlo) e «inmaterializables» (aquellos que no pueden adquirir una forma material). Aplicando este modelo a los *irrealia*, se incluirían en la categoría de objetos inmateriales, dada su falta de materialidad. En cuanto a la distinción entre «materializables» e «inmaterializables», podría establecerse una correspondencia con la división de Lewis entre aquellos particulares ficticios que se adecuan a las propiedades del mundo real y aquellos que no, respectivamente. A la luz de este modelo, en trabajos anteriores (Moreno Paz y Rodríguez Tapia, 2018a y 2018b), defendimos una categorización de los particulares ficticios o *irrealia* según sus posibilidades de actualización, de modo que podríamos distinguir entre aquellos *irrealia* que se adecuan a la lógica del mundo real (que podrían asimilarse a los objetos «materializables» de Monterde Rey) y aquellos *irrealia* cuyas propiedades no se adecuan a las reglas que rigen el mundo real (asimilables a los objetos «inmaterializables» de Monterde Rey). No obstante, puesto que nuestro criterio delimitador no es la «materialidad» (ya que todos los *irrealia* son inmateriales al existir únicamente en la ficción), sino la posibilidad de actualización material según la adecuación a la lógica del mundo real, los hemos denominado *irrealia* «posibles» (como Sherlock Holmes, el Londres de Dickens o Emma Bovary) e «imposibles» (como Gandalf, Harry Potter o Invernalía).

Finalmente, a propósito de la denominación de *irrealia* que venimos utilizando hasta ahora, se trata de un término acuñado por Loponen (2006: 165–166) para hacer referencia a aquellas unidades léxicas que configuran la cultura de un mundo ficticio, como oposición a los *realia* (término utilizado en los estudios de traducción para referirse a los culturemas o unidades léxicas ligadas a una cultura determinada, como ‘toga’, ‘kimono’, ‘sauna’ o ‘tapas’, por ejemplo). Siguiendo la teoría de Doležel, Loponen considera el texto ficticio como un constructo semiótico independiente que posee su propia cultura, por lo que los textos ficticios deben poseer sus propios culturemas o *realia* que ayuden a configurarlo semánticamente. No obstante, a pesar de que empleamos la denominación propuesta por Loponen, no utilizaremos el concepto de *irrealia* para hacer referencia únicamente a los elementos dotados de una carga cultural en el mundo de la ficción, sino para referirnos a las unidades de representación léxica del texto ficticio, que contribuyen a otorgarle su «ficcionalidad».

A modo de recapitulación, podemos definir los *irrealia* o particulares ficticios como entidades abstractas no materiales que existen en la realidad como objetos ficticios, que constituyen asimismo unidades léxicas que configuran

semánticamente un mundo ficticio como producto textual. Al igual que el discurso ficticio, poseen denotación dentro del mundo ficticio y están sometidos a los valores de verdadero o falso dentro de la ficción. Sin embargo, su descripción es incompleta, porque está limitada a la información que contiene el texto ficticio³. Asimismo, aunque no sea posible defender una interpretación mimética o la referencia a prototipos reales, es indiscutible que para su creación el autor debe tomar propiedades del mundo real, teniendo en cuenta que todos los elementos que intervienen en el acto comunicativo existen en el mundo real (el autor y el receptor, el canal de transmisión, el código lingüístico, etc.).

Finalmente, conviene recordar que la consideración de una unidad léxica como *irrealia* o no depende de condicionantes pragmáticos. Como enunciábamos en trabajos anteriores (Moreno Paz y Rodríguez Tapia, 2018b):

[...] para que una unidad léxica sea considerada *irrealia*, debe ser enunciada en un discurso ficticio. Así, siguiendo la noción de valor saussureana, por ejemplo, el *Napoleón* de Tolstoi es un *irrealia* en la obra de ficción *Guerra y paz*, pero no lo es si aparece en un texto histórico sobre la Revolución Francesa.

En definitiva, los *irrealia* son unidades léxicas que aparecen en un texto ficticio, fruto de la creatividad e imaginación de un autor, marcado a su vez por una motivación lúdica. A modo de síntesis, recuperamos una definición anterior de *irrealia*, que recoge algunas de las consideraciones expuestas en este trabajo (Moreno Paz y Rodríguez Tapia, 2018b):

En conclusión, es posible definir el *irrealia* como la unidad léxica que transmite conocimiento ficticio, cuya activación queda condicionada necesariamente por la situación comunicativa. Se inscriben en textos ficticios con una intención expresiva a los cuales se accede con una motivación lúdica, lo que no impide la adquisición de conocimiento sobre el mundo (que depende de las expectativas cognitivas del receptor). Estos textos ficticios se caracterizan, fundamentalmente, por la intención de su autor de producir un discurso ficticio, así como por la adopción de una actitud de aceptación de lo ficticio por parte del receptor. Emplean procedimientos lingüísticos de formación idénticos a los términos y palabras, ya que es necesario recurrir a los sistemas lingüísticos reales para producir un texto ficticio, si bien están condicionados por la intención del autor, que controla el sistema denominativo.

3 Por ejemplo, sabemos que es verdadero que Sherlock Holmes vivía en Baker Street y que es falso que se casó, pero no es ni verdadero ni falso que tenía un lunar en su pierna derecha, porque el mundo ficticio en el que habita es incompleto.

5. Conclusiones: retos para la traducción

A lo largo de este trabajo, hemos tratado de delimitar el discurso ficticio como un tipo textual distinto de otras formas discursivas que, al tratarse de un tipo de discurso específico con propiedades particulares, plantea sus propios retos para la traducción. En primer lugar, es fundamental que el traductor de una obra de ficción preserve la intención del autor y trate de recrear el valor de pretensión de la ficción para que el receptor adopte la actitud ficticia de simulación. Por lo que respecta a sus propiedades relacionales semánticas, el texto traducido debe conservar las mismas condiciones de referencialidad y de valor de verdad. Sin embargo, esta tarea no es fácil, puesto que debido a su falta de referencialidad a objetos del mundo real y a su inexistencia material, el traductor solo dispone de la información contenida en la obra de ficción como fuente de documentación para comprender la obra de ficción y poder trasvasarla a otra lengua. En cuanto al valor de verdad, el traductor de ficción deberá asegurarse de preservar estos valores de verdad sobre el mundo ficticio y garantizar la verosimilitud de la obra de ficción resultante ya que, en caso contrario, habrá fracasado al recrear el mundo de ficción y, por lo tanto, la recepción de la obra se verá alterada. Asimismo, deberá asegurarse de trasvasar el mismo contenido en la lengua meta para que los receptores pertenecientes a otras comunidades lingüísticas y culturales dispongan del mismo conocimiento sobre el mundo ficticio en cuestión.

Por otro lado, en lo relativo a sus propiedades textuales, hemos defendido que el texto ficticio se caracteriza por constituir un constructo semiótico independiente que representa un mundo ficticio. Así pues, es importante que la traducción de este producto textual también tenga un carácter holístico e independencia textual, y que recree el mismo mundo ficticio en otras lenguas. La principal dificultad a la que se enfrenta el traductor en este caso se deriva, precisamente, de la cualidad de los mundos narrativos de ficción de ser incompletos, puesto que el traductor solo dispone de la información contenida en la obra de ficción para poder recrear el mundo ficticio en otra lengua.

No obstante, desde nuestro punto de vista, el principal problema de traducción reside en el trasvase de las unidades léxicas que configuran semánticamente los mundos narrativos de ficción, es decir, los *irrealia* o particulares ficticios, dado que se trata de unidades léxicas que se caracterizan por su inexistencia material y falta de referencialidad a objetos del mundo real. Debido, además, a su pertenencia a mundos narrativos, el traductor solo dispone de las descripciones que contiene la obra para comprender el sentido de estas unidades y poder trasvasarlas. Así, por ejemplo, para comprender qué es un *hobbit*, el traductor solo dispone de las

descripciones e información contenidas en el mundo ficticio de J. R. R. Tolkien para comprenderlo y trasvasarlo a otra lengua.

Sin embargo, a pesar de enfrentarse a elementos que carecen de existencia material o no denotan objetos reales y que, además, en algunos casos configuran mundos ficticios imposibles o que no se adecuan a las reglas del mundo real, incluso en los mundos ficticios más imaginarios o alejados del mundo real es indispensable que se produzca una conexión con el mundo real (no solo lingüística, sino con respecto a determinadas propiedades y características) para que el receptor sea capaz de comprender la obra. Del mismo modo, el autor de la ficción y el receptor pertenecen al mundo real, la ficción se transmite por un canal semiótico del mundo real y todos los elementos necesarios para que se produzca la comunicación tienen lugar en el mundo real, por lo que la conexión de la ficción con el mundo real es indiscutible. Conviene, en este sentido, recuperar la afirmación de Searle (1992a: 79) acerca de que, a pesar de que la ficción es un modo de discurso distinto del discurso sobre el mundo real, las convenciones sobre el significado de los elementos lingüísticos no cambian del mundo real a la ficción, de modo que, por ejemplo, en *Caperucita Roja* (*Little Red Riding Hood*), «rojo» (*red*) significa 'rojo'. En este sentido, cabe pensar que, puesto que el autor utiliza un sistema lingüístico real para crear su ficción, los procedimientos de creación neológica que utiliza para crear los *irrealia* o particulares ficticios son los mismos que se emplean en la lengua para crear neologismos que aluden a conceptos «materiales» (pertenecientes al mundo real o factual).

Por otro lado, en relación con la intención del autor, el procedimiento lingüístico utilizado para denominar los elementos que configuran semánticamente el mundo ficticio responde también a una intención denominativa determinada, que es importante tener en cuenta a la hora de traducirla a otras lenguas. El traductor debe hacer uso de su creatividad (a no ser que el particular ficticio tenga un prototipo en el mundo real) para dar nombre a conceptos que solo existen en un mundo narrativo ficticio. Puesto que la «ficcionalidad» está determinada por la intención del autor de crear un contexto ficticio, los procedimientos de formación lingüística también responden a una intención denominativa cuyo efecto es importante respetar.

Finalmente, con respecto a la traducción de los particulares ficticios, conviene tener en cuenta la consideración de Loponen acerca de los *irrealia* como elementos que configuran la cultura de un texto ficticio. En este sentido, Loponen habla de estrategias de «domesticación» y «extranjerización» (siguiendo la terminología de Venuti) para traducir los particulares ficticios, ya que considera a los *irrealia* como los elementos que construyen la cultura de un mundo ficticio. Así pues, el

traductor de ficción tendría que decantarse por una estrategia u otra para trasvasar el texto ficticio y acercarlo o no a una cultura real determinada.

A este respecto, consideramos que, si bien es cierto que el autor de una obra de ficción crea dentro de una determinada tradición cultural, la dificultad de traducción de los textos ficticios y, por consiguiente, de los particulares ficticios, no reside en las diferencias culturales entre la lengua de partida y la lengua de llegada, sino precisamente en la falta de referencia de los particulares ficticios a objetos reales y a su activación semántica de acuerdo con valores pragmáticos: es decir, debido al hecho de que se trata de unidades léxicas que aluden a conceptos ficticios, incompletos y descritos únicamente en un texto ficticio. No obstante, sí coincidimos con Loponen en que, puesto que se trata de unidades léxicas que configuran el mundo ficticio y le otorgan verosimilitud y «ficcionalidad», plantean problemas de traducción similares a los *realia* o *culturemas*, ya que ayudan a configurar «culturalmente» el mundo ficticio.

Del mismo modo, consideramos que no se puede hablar de este tipo de estrategias para la traducción de *irrealia*, puesto que no se trata de referentes culturales (aunque configuren la cultura de un mundo ficticio) y, en este sentido, resultarán «ajenas» en cualquier cultura, ya que el mundo ficticio no es el mundo real (particularmente en el caso de mundos ficticios más alejados del mundo real, como ocurre en determinados géneros literarios como la literatura fantástica o de ciencia-ficción). En todo caso, se pueden establecer estrategias de traducción similares basadas en la extranjerización y domesticación, utilizando el mismo nombre o no, pero matizando las diferencias. Asimismo, cabría plantearse si la elección de una estrategia de traducción u otra debe tener en cuenta el tipo de mundo ficticio de que se trata y si los *irrealia* que contiene son «posibles» o «imposibles» (según la distinción anteriormente expuesta).

En resumidas cuentas, podemos establecer que la principal dificultad de traducción de los textos ficticios reside, de manera general, en la necesidad de recrear un mundo ficticio preservando la intencionalidad del autor y su «ficcionalidad» para crear el mismo efecto en el receptor y manteniendo la función lúdica que caracteriza la ficción. De manera particular, el mayor reto al que se enfrenta un traductor desde el punto de vista lingüístico estriba, a nuestro parecer, en la traducción de los *irrealia* o particulares ficticios. Se trata de elementos que carecen de referencia en el mundo real y cuyas descripciones están limitadas a la información contenida en la obra de ficción, por lo que el traductor solo dispone de la propia obra de ficción como fuente de documentación para comprender los conceptos a los que aluden y poder trasvasarlos a otra lengua. Sin embargo, puesto que el autor de ficción crea en una lengua determinada, los recursos neológicos que

utiliza para denominar estas entidades ficticias son los mismos que se emplean para denominar entidades reales, de modo que, para traducir, el traductor podrá (y deberá, forzosamente) utilizar asimismo los recursos existentes en la lengua meta para formar nuevas unidades léxicas.

Desde el punto de vista formal, estos procedimientos neológicos variarán según las lenguas diferentes, por lo que para enumerar los recursos disponibles sería necesario centrarse en una combinación lingüística determinada. No obstante, consideramos que, al margen de los procedimientos disponibles, el reto fundamental de la traducción reside en preservar el contenido semántico que pueda o no tener el particular ficticio, dado que los *irrealia* constituyen las unidades que configuran semánticamente el mundo ficticio. Esto implica, por lo tanto, que si un nombre posee una carga semántica, el traductor deberá tratar de mantenerla en el texto meta, del mismo modo que si no la posee en el texto original, no deberá tenerla tampoco en el texto meta. En definitiva, deberá privilegiarse el contenido semántico a la forma. La elección de una técnica o no de traducción no debe responder, por tanto, a un intento de «domesticar» o «extranjerizar» el texto, sino de preservar la intención denominativa del autor con respecto a su creación y mantener la carga semántica para que el receptor del texto meta posea la misma información que el receptor del texto original. No obstante, consideramos pertinente asimismo en futuros trabajos abordar los procedimientos formales de creación neológica disponibles en lenguas concretas, de modo que pueda servir de base o guía a futuras traducciones de la ficción, dada la dificultad intrínseca que entraña su trasvase.

Referencias bibliográficas

- CURRIE, Gregory, 2006. *The nature of fiction*. Cambridge: Cambridge University Press.
- DOLEŽEL, Lubomír, 1998. *Heterocosmica: Fiction and Possible Worlds*. Baltimore, Maryland: John Hopkins University Press.
- FREGE, Gottlob, 1948. Sense and Reference. Traducción de Max Black. *The Philosophical Review*, 57 (3), pp. 209–230.
- FRYE, Northrop, 1957. *Anatomy of Criticism: four essays*. Princeton: Princeton University Press.
- GALE, Richard M, 1971. The fictive use of language. *Philosophy: The Journal of The Royal Institute of Philosophy*, 46 (178), pp. 324–340.
- GASKIN, Richard, 2013. *Language, truth and literature: A defense of literary humanism*. Oxford: Oxford University Press.

- GOODMAN, Nelson, 1976. *Languages of Art: An Approach to a Theory of Symbols*. 2.^a edición. Indianapolis/Cambridge: Hackett Publishing Company, Inc.
- KRIPKE, Saul A, 2013. *Reference and existence: The John Locke Lectures*. Oxford: Oxford University Press.
- LAMARQUE, Peter, 1983. Fiction and reality. En: Lamarque, Peter (ed.). *Philosophy and fiction: Essays in literary aesthetics*. Aberdeen: Aberdeen University Press, pp. 52–72.
- *Fictional points of view*. Ithaca, London: Cornell University Press, 1996.
- LAMARQUE, Peter y OLSEN, Stein Haugom, 1994. *Truth, fiction, and literature: A Philosophical Perspective*. Oxford: Clarendon Press.
- LEWIS, David, 1978. Truth in Fiction. *American Philosophical Quarterly*, 15 (1), pp. 37–46.
- LOPONEN, Mika, 2006. Translating irrealia: Creating a semiotic framework for the translation of fictional cultures. *Chinese Semiotic Studies*, 2, pp. 165–175.
- MARTIN, Graham D., 1982. A New Look at Fictional Reference. *Philosophy: The Journal of the Royal Institute of Philosophy*, 57 (220), pp. 223–236.
- MCCORMICK, Peter J., 1988. *Fictions, Philosophies, and the Problems of Poetics*. Ithaca/London: Cornell University Press.
- MONTERDE REY, Ana María, 2004.. Evolución de modelos de formas de representación del conocimiento a nivel terminológico: propuesta de un modelo actual. *LSP & Professional Communication*, 4 (1), pp. 49–68.
- MORENO PAZ, María del Carmen y RODRÍGUEZ TAPIA, Sergio, 2018b. El conocimiento ficticio como forma de acercamiento al conocimiento del mundo real: reclasificación de los tipos de conocimiento, caracterización y fundamentos para un enfoque lingüístico [en preparación].
- , 2018b. El discurso ficticio y los *irrealias*: tipos de conocimiento sobre la realidad y sus actualizaciones lingüísticas a través del léxico [en preparación].
- NOVITZ, David, 1987. *Knowledge, Fiction & Imagination*. Philadelphia: Temple University Press..
- PARSONS, Terence, 1975. A Meinongian Analysis of Fictional Objects. *Grazer Philosophische Studien*, 1, pp. 73–86.
- RUSSELL, Bertrand, 1905. On Denoting. *Mind*, 14 (56), pp. 479–493.
- SEARLE, John, 1992a. *Speech acts: an essay in the philosophy of language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- , 1992b. *Expression and meaning: studies in the theory of speech acts*. Cambridge: Cambridge University Press..

- WALTON, Kendall L, 1990. *Mimesis as Make-Believe: On the Foundations of the Representational Arts*. Cambridge (Massachusetts)/London (England): Harvard University Press.
- ZETTERBERG GJERLEVSEN, Simona, 2016. Fictionality. *The living handbook of narratology* [sitio web]. Hamburgo: Hamburg University Press. Disponible en línea en: <<http://www.lhn.uni-hamburg.de/article/fictionality>>. [Fecha de última consulta: 03/10/2017].